



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y
MARCO LÓGICO”**

AGOSTO 2014

ANTECEDENTES NORMATIVOS

CONSTITUCIÓN MEXICANA

Artículo 134

Establece que los recursos de que dispongan los 3 ordenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

El Artículo 1:

La presente ley es de orden público y tiene por objetivo reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realicen con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO

El Artículo 85:

Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y....Se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

DE LA EVALUACION

Art. 110

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, **con base en indicadores estratégicos** y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Art. 111

El sistema de evaluación del desempeño... permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público,... dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

SANCIONES

El Artículo 114:

Se sancionara en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurren en alguno de los siguientes supuestos:

- I. No cumplan con las disposiciones generales en materia de programación presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público federal establecidas en esta Ley y el Reglamento, así como Presupuesto de Egresos.
- II. No lleven los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley, con información confiable y veraz.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

...VIII. Realicen acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales de las dependencias, unidades responsables y programas.

IX. Realicen acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios o incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art.1.- La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal;

En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos emitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:



Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art.46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) • Gasto por categoría programática
- b) • Programas y proyectos de inversión;
- c) • Indicadores de resultados

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art. 53.- La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo:

III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta Ley;

IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual

V. La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por dependencia y entidad.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Art.54.-La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. **Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño** de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

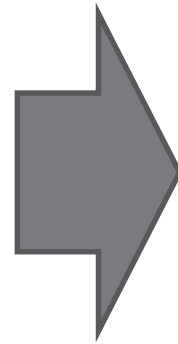
Para ello, **deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas**, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

El modelo de la Gestión para Resultados

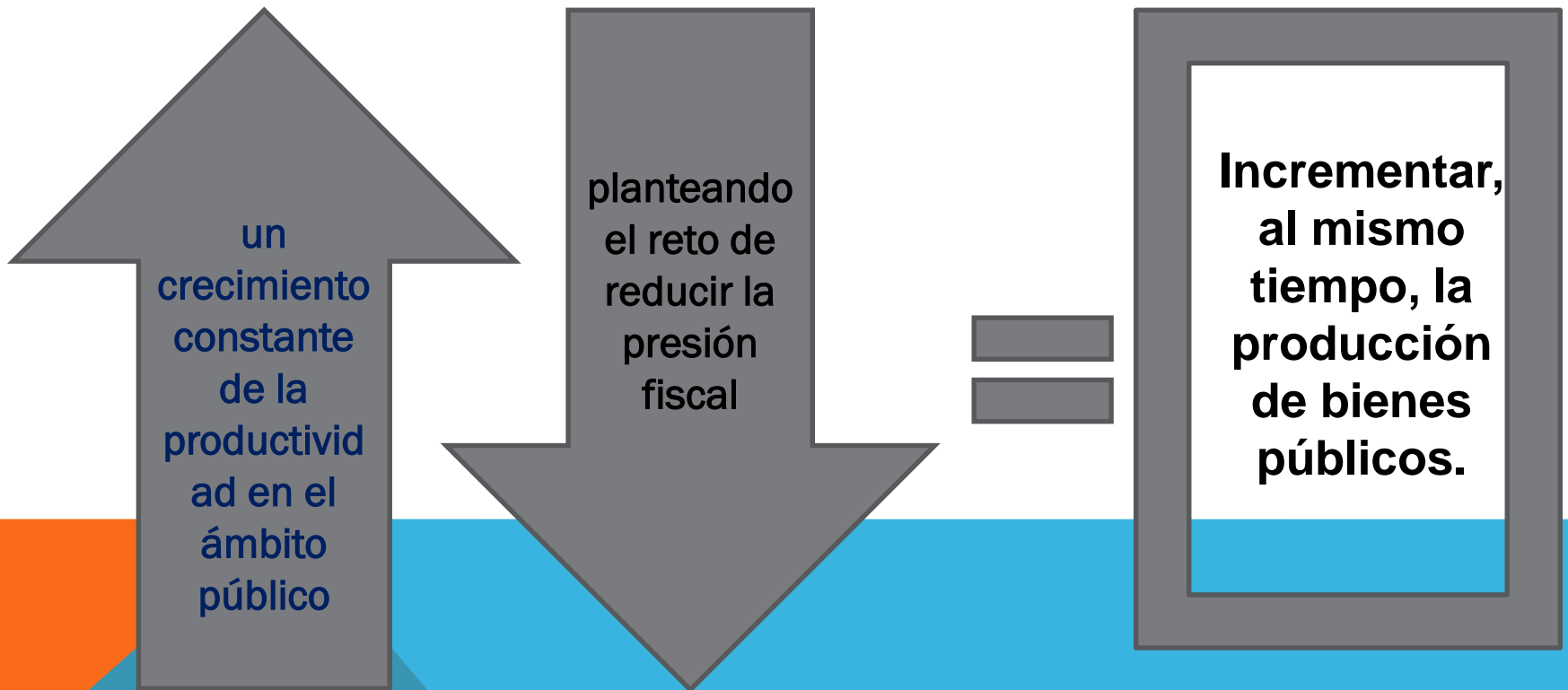
En el ámbito de la modernización del sector público, toma cuerpo la necesidad de:

- identificar,
- valorar y
- dar a conocer, con creciente rigor y transparencia,



el valor público
creado por la
acción del
Estado.

Por otra parte, la sociedad demanda
insistentemente la necesidad de
promover:



En los últimos tiempos, la Gestión Pública -como disciplina- se ha planteado enfrentar estos nuevos retos mediante el refuerzo de la lógica gerencial, es decir, de la **racionalidad económica que busca conseguir eficacia y eficiencia.**

Esta lógica comparte, más o menos explícitamente, tres objetivos principales:

1

- Asegurar la optimización del uso de los recursos públicos en la producción y distribución de bienes públicos como respuesta de más servicios, menos impuestos, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad.

2

- Asegurar que el proceso de producción de bienes y servicios públicos, incluidas las fases de asignación y distribución, para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables.

3

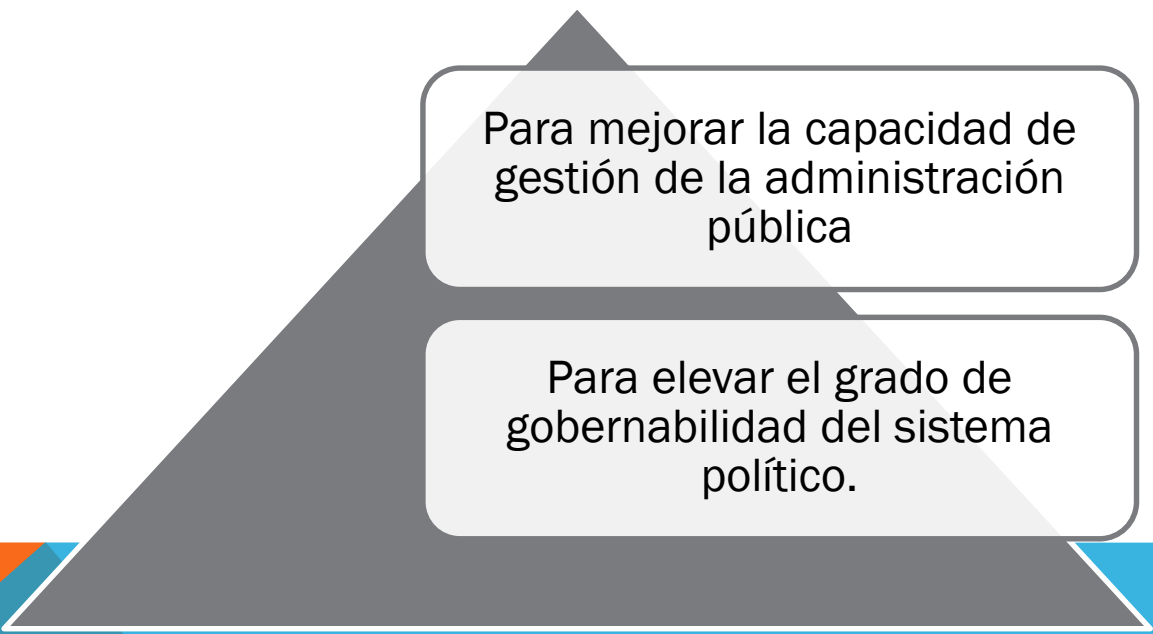
- Promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de servidores públicos y con ello promover la efectividad de los organismos en miras a posibilitar los dos objetivos anteriores.

Estos propósitos presentes en las actuales demandas ciudadanas y a los que se orienta la GpR, son, junto con la democracia, la base principal de legitimidad del Estado actual. De esta forma, la Nueva Gestión Pública aporta los elementos necesarios para mejorar la capacidad de gestión de la administración pública, así como para elevar el grado de gobernabilidad del sistema político.

El concepto y la práctica de GpR en el sector público tienen un grado de desarrollo y consolidación relativamente bajo. El término gestión para resultados ha recorrido un largo camino y es una de las variantes de la Dirección por Objetivos cuyo origen se encuentra en el libro de Peter Drucker “La Práctica del Management”, publicado en inglés en 1954. Drucker complementó posteriormente sus ideas (1964) en la obra “Managing for Results: Economic Tasks and Risk-Taking Decisions”, en la que utiliza, por primera vez, este término.

Estos propósitos presentes en las actuales demandas ciudadanas y a los que se orienta la GpR, son, junto con la democracia, la base principal de legitimidad del Estado actual.

De esta forma, la Nueva Gestión Pública aporta los elementos necesarios,



Para mejorar la capacidad de gestión de la administración pública

Para elevar el grado de gobernabilidad del sistema político.

En sus inicios, la GpR se usó principalmente en el sector privado.

Aunque el gobierno federal de los Estados Unidos comenzó a utilizar algunos de sus planteamientos en el manejo de diferentes organismos públicos sólo durante la presidencia de Nixon, a partir de lo que se conoce como la Nueva Gestión Pública, empezó a implantarse en el conjunto de la administración pública.

Diversos estudiosos y expertos de la gestión pública plantearon los beneficios que el enfoque de la GpR podría traer a este nuevo escenario. De acuerdo con Emery (2005), la GpR conlleva **tres tipos** de consideraciones para la administración del sector público.

Constitucionales:

La mayoría de las constituciones regula el uso de los fondos públicos por parte de las autoridades en el cumplimiento de su mandato

Políticas

Las autoridades deben responder sobre sus acciones y sobre los contenidos de sus programas electorales, de acuerdo al principio de la responsabilidad en el cargo.

Ciudadanas:

De acuerdo al principio de delegación democrática, los ciudadanos confían en las autoridades electas y les delegan la gestión de los fondos públicos, producto del pago de sus impuestos.

DEFINICION DEL GpR

No hay una definición única.

En la literatura en español es común encontrar un uso indistinto de conceptos, como control de gestión, gestión del desempeño, gestión por resultados, gestión para resultados, gestión por objetivos, evaluación del desempeño, evaluación de resultados (Sanín, 1999), sin una clara diferenciación.

En el ámbito anglosajón también existe una diversidad de expresiones para referirse a la GpR, probablemente el término más utilizado en inglés, acompañó al programa Reinventing Government liderado por Al Gore durante las dos presidencias de Clinton.

Muchos autores destacan la dificultad de determinar y evaluar los resultados de la acción estatal como una de las características que diferencian la gestión del sector público de la del privado (Emery, 2005).

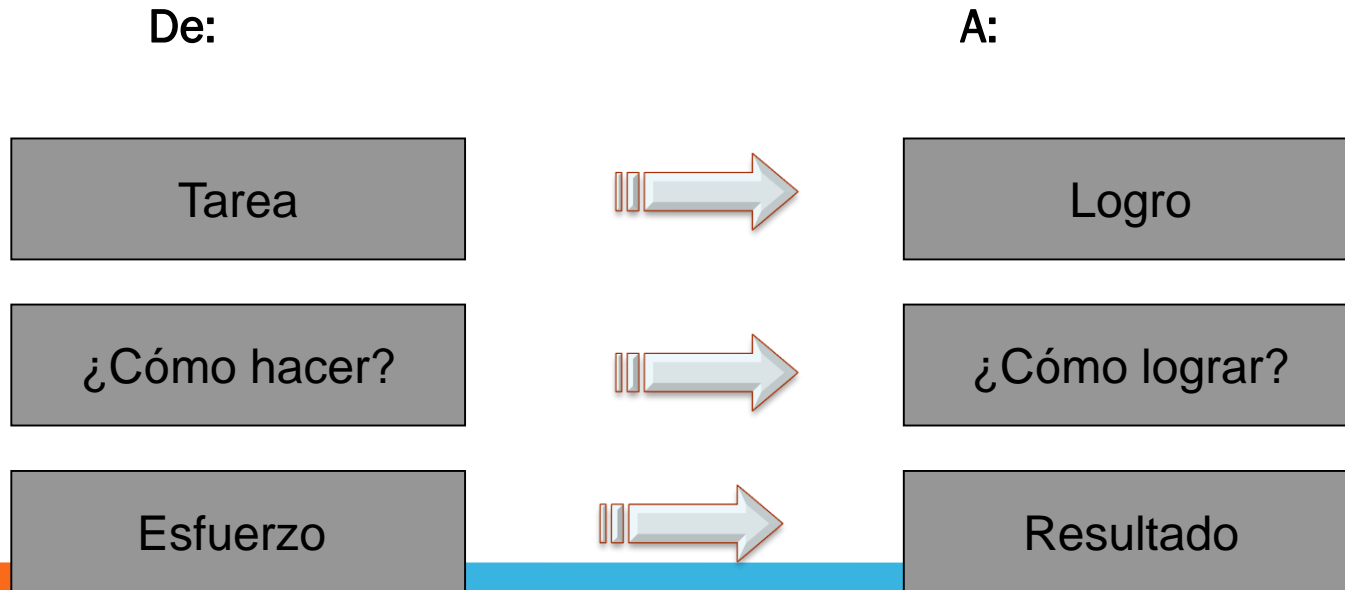
¿QUÉ ES LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR)?

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación del valor público.*

*Documento de la SHCP

GESTIÓN PARA RESULTADOS

La Gestión para Resultados implica un cambio de paradigma:



OBJETIVO GENERAL DEL PBR

El PbR pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen los recursos públicos.

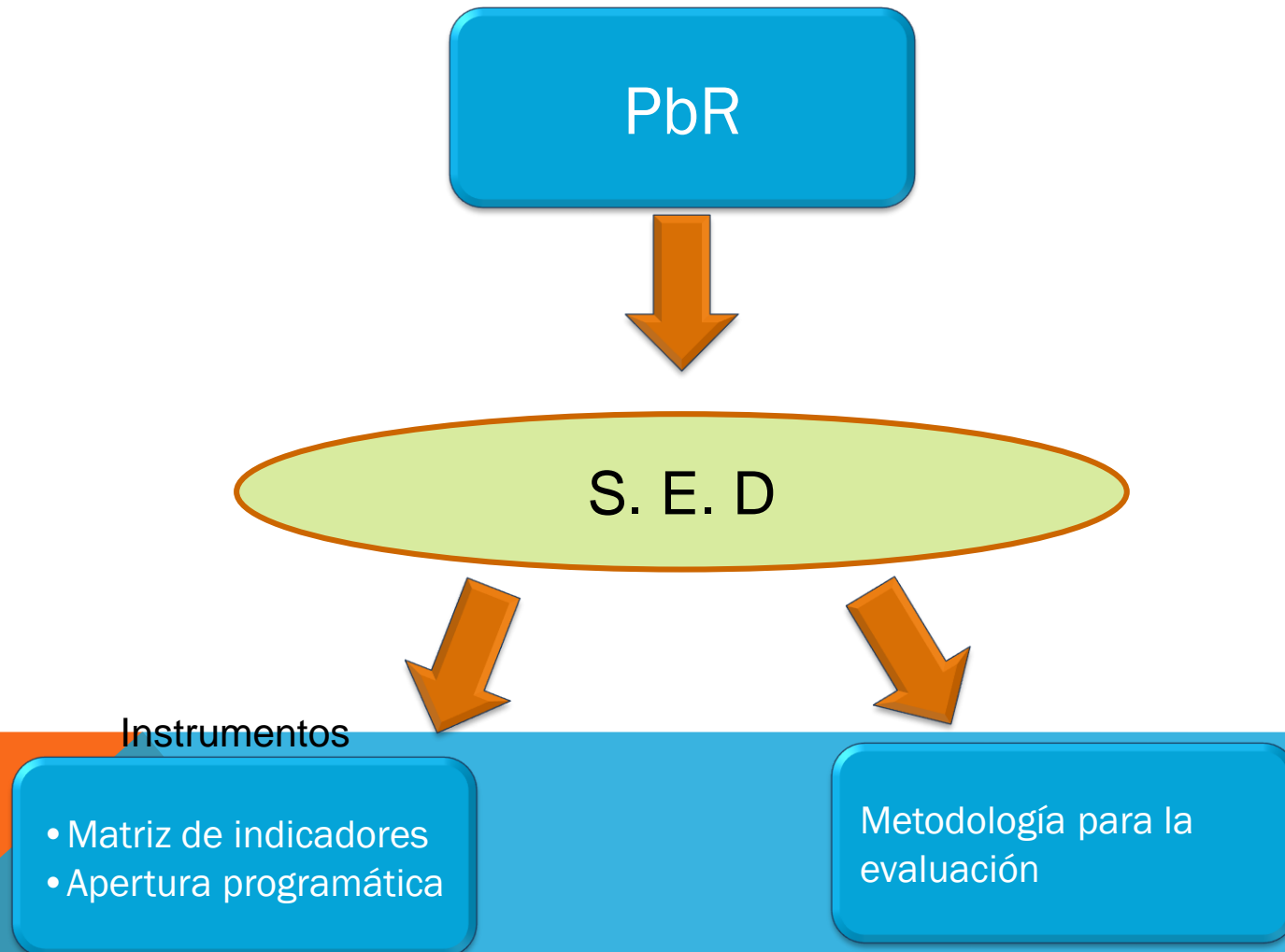
Relación entre Objetivos e Indicadores



¿QUÉ ES EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)?

El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Aspectos del SED



Tipos de Evaluación según el SED

Evaluación de Programas

Evaluación de Consistencia y Resultados

Análisis del diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la MIR.

Evaluación de indicadores

Trabajo de campo, para analizar la pertinencia de los indicadores de un programa para el logro de los resultados.

Evaluación de Procesos

Trabajo de campo, para verificar la eficacia y eficiencia en los procesos operativos y el efecto en el mejoramiento de la gestión.

Evaluación de impacto

Identificación, con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores, a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa.

Evaluación específica

Otras, que no se enumeraron arriba, que pueden involucrar trabajo de gabinete y/o de campo.

FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR Y EL SED

1. Establecer el Marco jurídico e institucional



Revisión de los fundamentos legales para el SED y PbR, las normas que regulan los programas de la Institución y las facultades y responsabilidades de las unidades administrativas (áreas) que la conformen.

2. Desarrollo de la Planeación estratégica



Alineación de los programas del Presupuesto con los del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, Elaborar el Marco Lógico y la matriz de indicadores de cada programa y definir los indicadores de desempeño.

3. Programación y presupuesto



Construir la estructura programática, establecer los indicadores de desempeño y metas de los programas incluidos en el presupuesto y asignar los recursos considerando los objetivos y resultados a lograr.

FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR Y EL SED

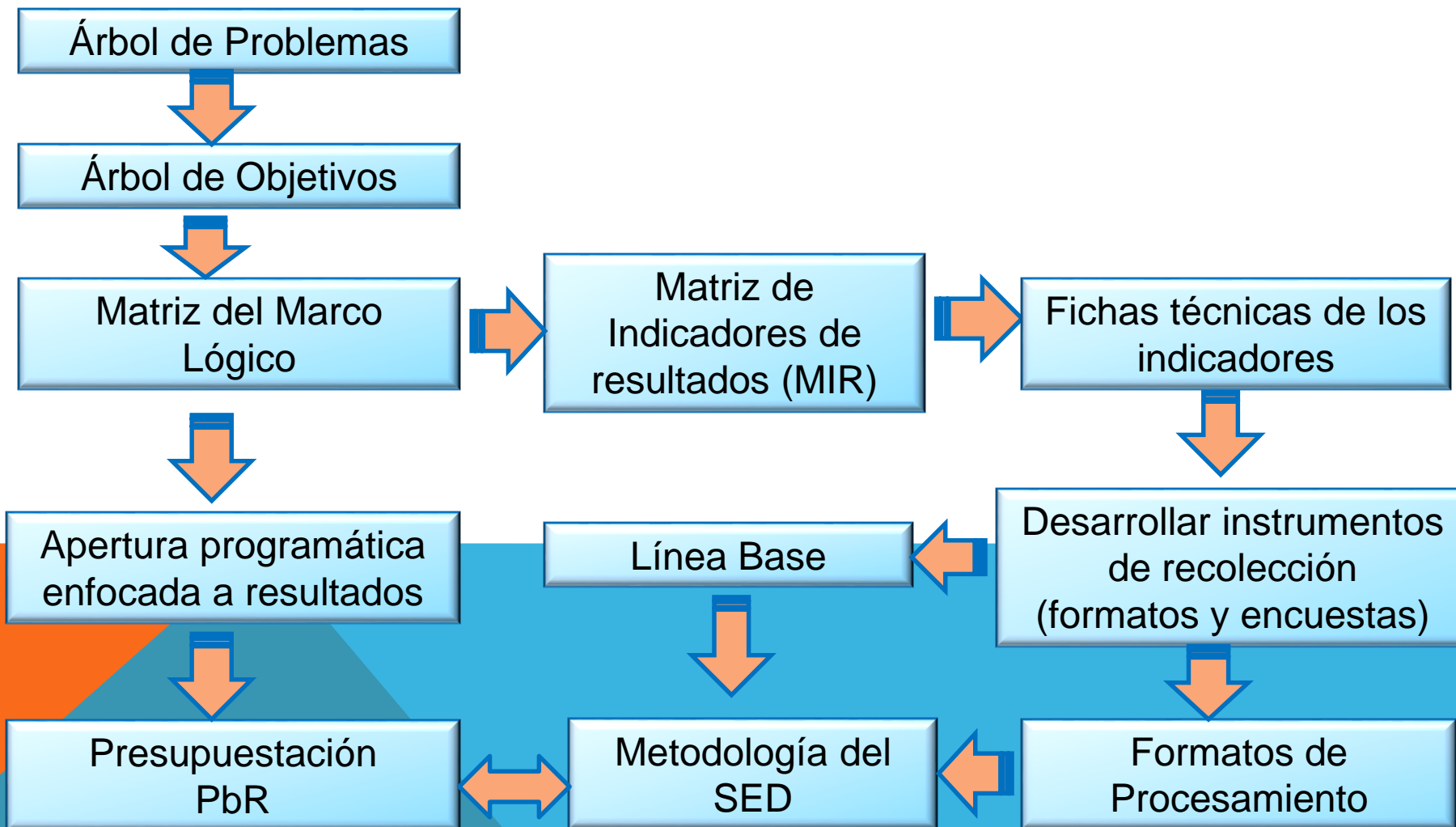
4. Seguimiento y evaluación



Seguimiento al ejercicio presupuestario, monitoreo de la ejecución de los programas a través del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño y elaborar y aplicar el Programa Anual de Evaluación.

Así mismo, establecer los mecanismos para la instrumentación de las mejoras derivadas del seguimiento y de la evaluación, para que sus resultados apoyen la mejora continua del diseño y gestión de las políticas, programas y del desempeño institucional. Entrega de la información a diferentes niveles de tomadores de decisiones, para apoyar la mejora continua de la calidad del gasto público. Apoyo a la reasignación de recursos a los objetivos estratégicos y la racionalidad del gasto.

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)



MARCO LÓGICO

EL MARCO LÓGICO

Este método implica la estructuración de un análisis que permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un proyecto o programa. Este ejercicio **debe reflejar las relaciones de causalidad entre los diferentes niveles de objetivos**, indicar cómo se puede verificar si se han alcanzado los objetivos y definir las hipótesis fuera del control del proyecto / programa que pueden influir en su éxito.

La lógica de intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de Verificación	Hipótesis
Objetivos globales			
Objetivo específico			
Resultados			
Actividades			

Objetivos: Fin

¿A que objetivo estratégico contribuye el programa?

Indica cómo el proyecto o el programa contribuirá a solucionar un problema de desarrollo.

Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación vulnerable y/o abandono familiar, disminuyendo riesgos de, desnutrición, enfermedad y desamparo.

Objetivos: Propósito

Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

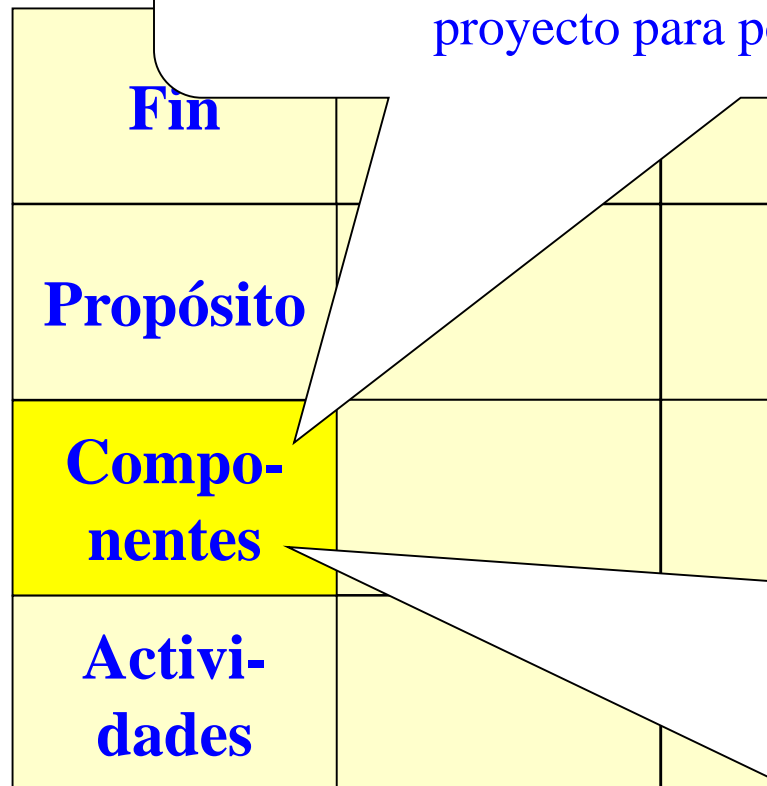
¿Qué se espera lograr con el programa?
Describe el impacto directo o resultado directo obtenido de la utilización de los Componentes.

Adultos mayores en situación vulnerable y de abandono familiar reciben atención integral, permanente e indefinida.

Objetivos: Componentes

¿Qué bienes o servicios se requiere producir?

Son los bienes y servicios que debe producir el ejecutor del proyecto para poder lograr el Propósito.



C-1 Adultos mayores autovalentes que recibieron alojamiento, alimentación, atención primaria de salud, recreación y apoyo afectivo en los hogares

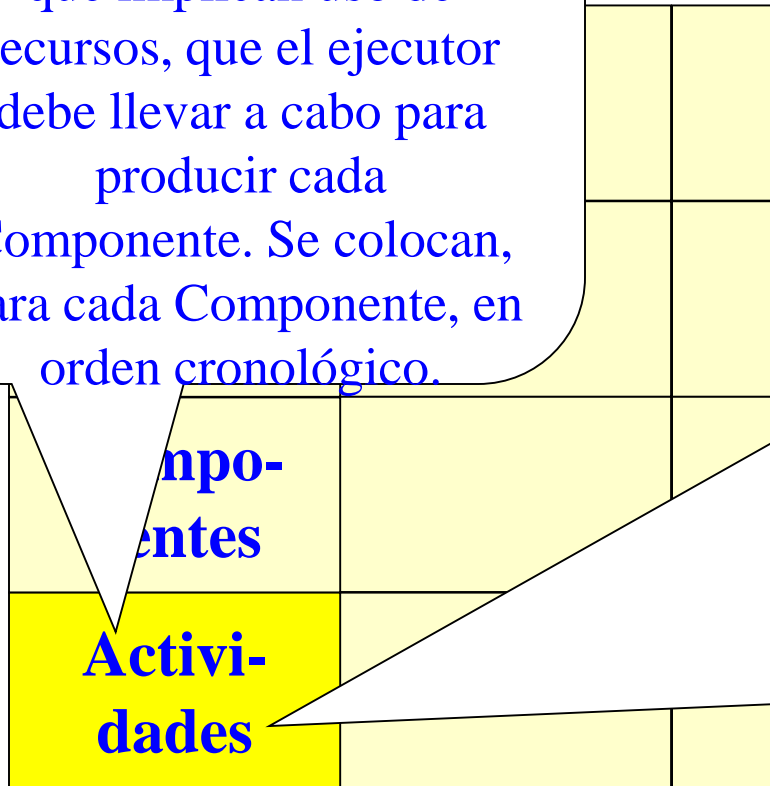
C-2 A M postrados y semi postrados que recibieron alojamiento, alimentación, atención primaria de salud, recreación y apoyo afectivo en los hogares

C-3 Adultos mayores recibieron alimentación, recreación y atención primaria de salud en los Centros Abiertos.

Objetivos: Actividades

¿Cómo se producirán los Componentes?

Actividades principales que implican uso de recursos, que el ejecutor debe llevar a cabo para producir cada Componente. Se colocan, para cada Componente, en orden cronológico.



ACTIVIDADES COMPONENTE 1

- Asignación de cobertura y presupuesto.
- Selección de adultos mayores
- Planificación del programa
- Entrega de beneficios:
 - Alojamiento
 - Alimentación
 - atención de salud
 - vestuario
 - recreación
 - asistencia social
 - apoyo afectivo
- Supervisión y control
- Evaluación del programa

EL ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO: DOS ETAPAS

La elaboración de un marco lógico se divide en dos etapas:

1. *La etapa de **análisis***, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la “situación deseada” y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla.

- El análisis de partes interesadas
- El análisis de problemas
- El análisis de objetivos
- El análisis de estrategias

2. *La etapa de **planificación***, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución que normalmente se deriva en dos documentos :

- El plan operativo global (POG)
- El plan operativo anual (POA)

ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Tres etapas:

1. Definir con precisión el marco y el tema de análisis.
2. Identificar los problemas mayores de los grupos metas y de los beneficiarios.
3. Visualizar los problemas en un diagrama, llamado “árbol de problemas” o “jerarquía de problemas” para establecer las relaciones causa-efecto.

ANÁLISIS DE OBJETIVOS

Es un procedimiento metodológico que permite:

Describir la situación futura que prevalecerá.

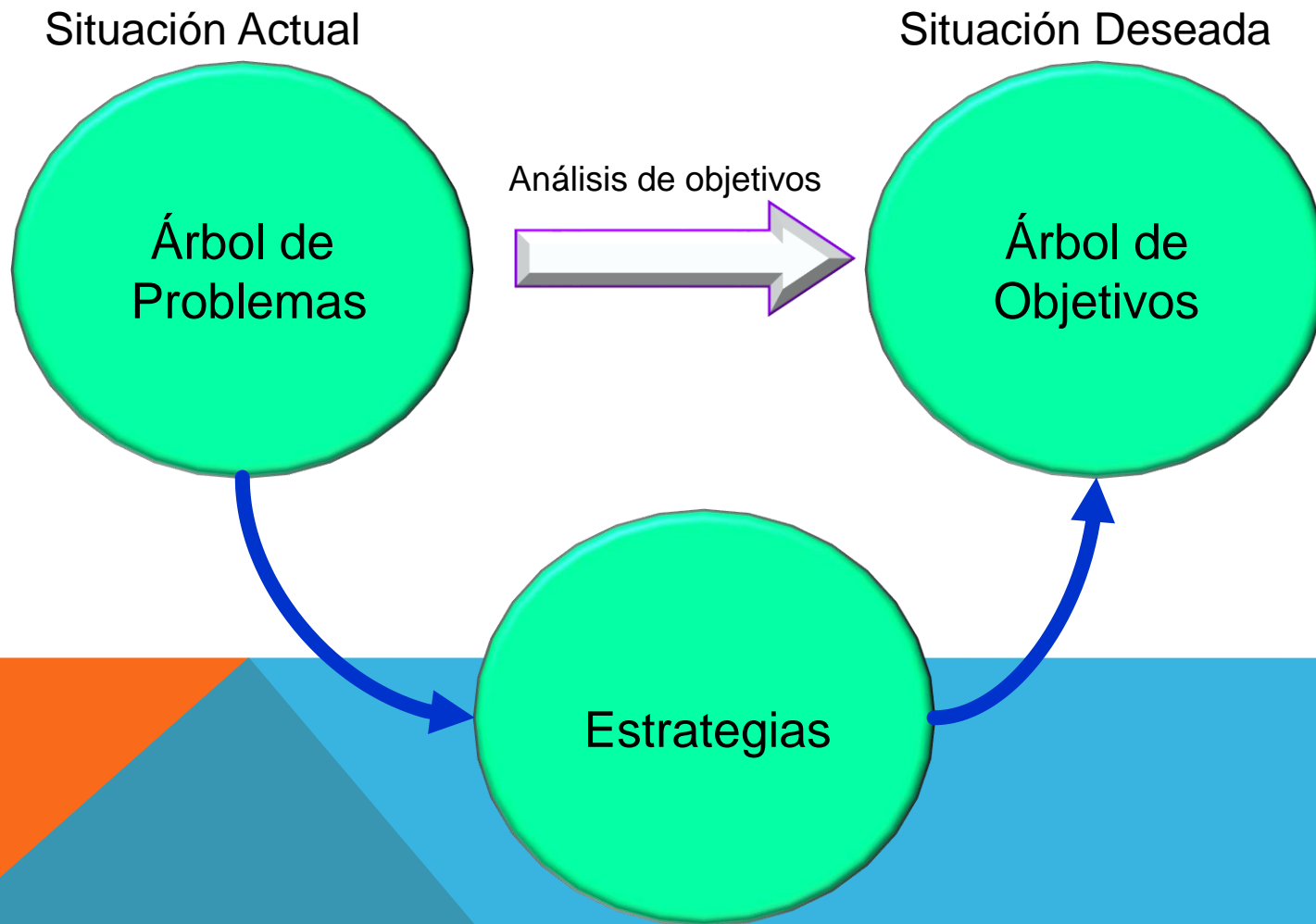
Verificar jerarquía de los objetivos.

Visualizar en un diagrama las relaciones medio-fin.

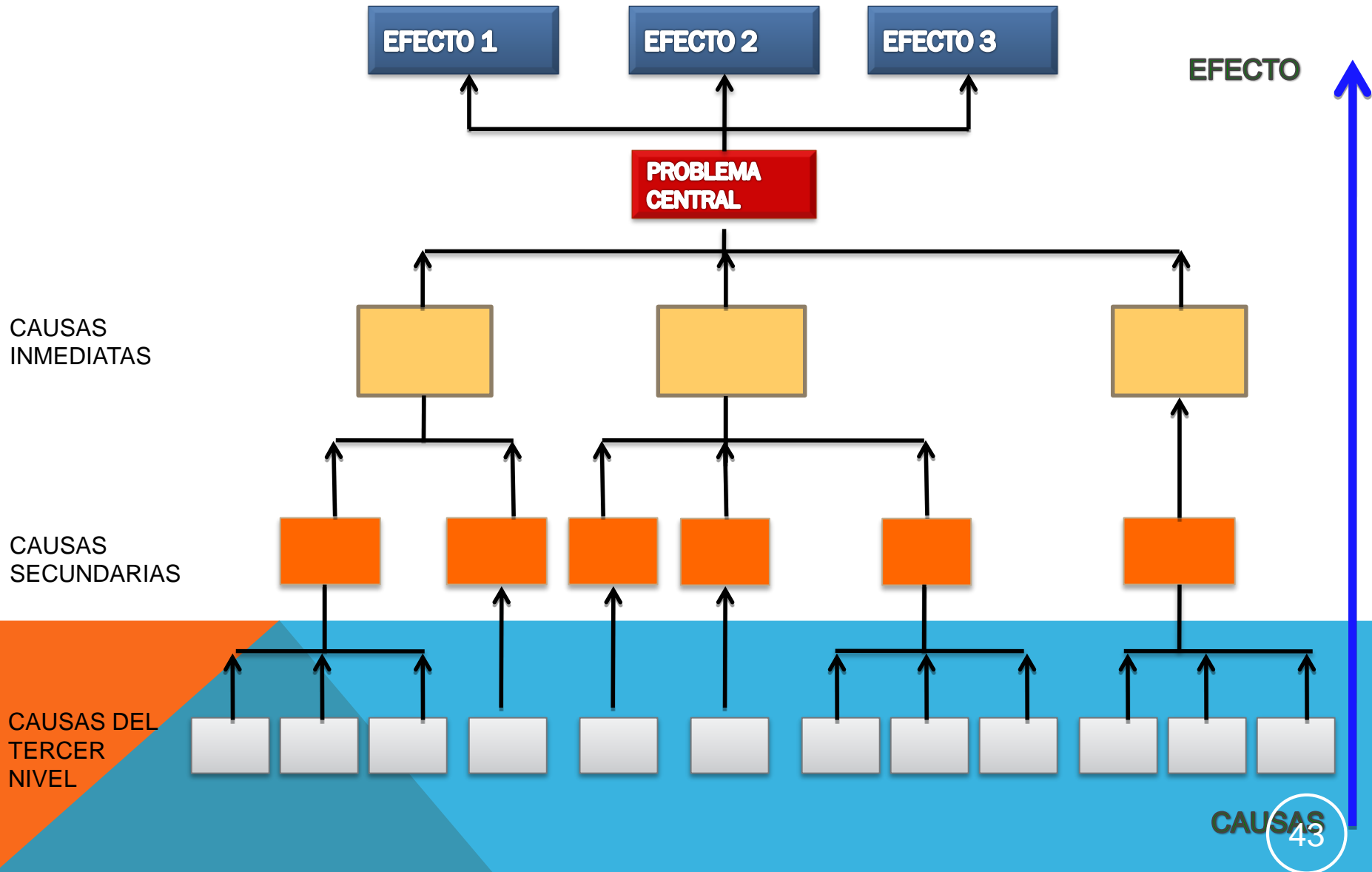
ANÁLISIS DE OBJETIVOS

Los <<estados negativos>> del árbol de problemas se convierten en soluciones, expresadas en forma de <<estados positivos>>, es decir, el árbol de problemas se traduce en un árbol de objetivos.

ELABORACIÓN DEL MARCO LÓGICO



Árbol de problemas



ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS

Se refiere a las alternativas de un conjunto de acciones que se pueden realizar para pasar de una situación presente a una situación futura deseada. Este análisis requiere:

Criterios precisos que permitan elegir las estrategias

La identificación de las distintas estrategias posibles para alcanzar los objetivos.

La selección de la estrategia aplicable al proyecto

ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS

Una estrategia debe considerar que:

1. La relación entre las acciones y los resultados sean previsiblemente “lógicos” es decir que puedan ser eficaces.
2. Se cuente con la tecnología adecuada y sea disponible para cada uno de los actores.
3. Los recursos sean factibles de obtener y que sean eficientes.
4. Las partes interesadas puedan y quieran participar de la estrategia.
5. La probabilidad de que los sujetos objetivo reciban el beneficio sea la más alta.

ELABORACIÓN DEL MARCO LÓGICO

El marco lógico es el resultado de los cuatro análisis desarrollados y se resume en una matriz que considera:

- Los objetivos globales y específicos, los resultados y las actividades.
- La lógica de intervención, que plasma la(s) principal(es) estrategia o acciones para cada objetivo resultado o actividades.
- Los indicadores objetivamente verificables.
- Las fuentes de verificación.
- Las hipótesis que se refieren a aquellos factores internos que pueden afectar para el logro de los objetivos, resultados o actividades.

Ejercicio :

Elaborar árbol de problemas y de objetivos de programas específicos en el Estado de Nayarit



Descripción General

“PROSA” es el PROGRAMA DE SEGURO ALIMENTARIO con el que cada mes recibirás 200 puntos que equivalen a 200 pesos con los que podrás adquirir alimentos de calidad para tu familia.

Información Adicional

Está dirigido a los más necesitados de los necesitados, y su objetivo es mejorar la alimentación de las familias Nayaritas. [Consulta los productos disponibles](#)

Requisitos

- Tarjeta de la Gente
- Vivir en Nayarit
- Vivir en condiciones de alta vulnerabilidad



Descripción General

La “Farmacia de la Gente” pone a tu disposición más de 180 medicamentos de patente por el bajísimo costo de 10 pesos, gracias a un convenio.

Información Adicional

Estos medicamentos se venden únicamente con receta médica, que puedes obtener con el diagnóstico gratuito de nuestros médicos.

Requisitos

- Tarjeta de la Gente
- Receta médica



Descripción General

“Unidos por la Educación” dota de forma totalmente gratuita a estudiantes de educación básica de elementos para un mejor aprovechamiento escolar.

Información Adicional

Becas, uniformes y útiles escolares son parte del programa.

Requisitos

- Estar inscrito en una escuela primaria o secundaria pública en el Estado de Nayarit
- Que el padre de familia proporcione la talla del niño y solicite al momento de inscripción los uniformes y útiles gratuito



Descripción General

“Ferretería de la Gente” es el programa que permite adquirir materiales de construcción a precios por debajo del mercado.

Información Adicional

Cemento, mortero y block son algunos de estos materiales.

Requisitos

- Tarjeta de la Gente
- IFE
- Comprobante de Domicilio
- Fotos del lugar donde se aplicará el apoyo



Descripción General

“Funeraria de la Gente” es el programa del Gobierno de la Gente que proporciona servicios funerarios gratuitos a las personas de escasos recursos.

Información Adicional

De acuerdo a las necesidades de las familias, se otorgan diferentes apoyos, que pueden llegar a cubrir por completo los servicios funerarios.

Requisitos

- Tarjeta de la Gente o Identificación oficial con fotografía
- Acta de defunción
- Presentarse al módulo Unidos más cercano para solicitar el servicio
- Completar el estudio socioeconómico



Descripción General

“Comedores Unidos” brinda desayunos de calidad y con calidez a los familiares de las personas hospitalizadas de escasos recursos.

Información Adicional

Los comedores se encuentran en las cercanías de los hospitales y son atendidos por personal del Gobierno del Estado

Requisitos

- Confirmar que tienen un familiar hospitalizado

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Introducción

La **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**, señala en su artículo 110, ***“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”*** así mismo en su artículo 27, menciona: ***“La estructura programática del PEF debe incorporar indicadores desempeño con sus correspondientes metas anuales, que permitirán la evaluación de programas y proyectos; estos indicadores serán la base para el funcionamiento del SED”***.

Por su parte la **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)** menciona en su Art.46, ***“En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala: III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; c) Indicadores de resultados”***

CONCEPTOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN

¿Por qué evaluamos?

Durante los últimos años APF ha emprendido diversos esfuerzos a fin de mejorar :

- a)** La definición y alineación de las actividades públicas a los objetivos del PND

- b)** El proceso de toma de decisiones en la asignación de recursos presupuestarios.

Los objetivos

Consideran

1. Incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos
2. Reducir el gasto de operación,
3. Promover las condiciones para un mayor crecimiento económico con empleo y, **sobre todo**,
4. Elevar el impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población. (SHCP, 2009)

¿Evaluamos?

Evaluación del Desempeño la realizamos cuantificando el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con la que un servidor publico desarrolla un programa o presupuesto.

Cuantificar y cualificar conceptos Intangibles

❖ **Debemos pensar en herramientas metodológicas que nos ayuden a que nuestras variables cuantitativas sean susceptibles de una calificación – de igual forma aprobatoria o no.**

¿QUÉ ES EVALUACIÓN?

Es el proceso de valoración de las condiciones y/o causas de una situación o acción, con la finalidad de proporcionar información útil para la toma de decisiones.

¿Qué es un Programa?

“Es un conjunto de elementos relacionados lógicamente, tecnológicamente y cronológicamente, que tiene como objetivo resolver un problema, cubrir una necesidad o aprovechar una oportunidad”.

Un Programa tiene costos y beneficios que pueden ser identificados.

Tipos de evaluación

1. Evaluación diagnóstica: consiste en hacer una caracterización del fenómeno que se pretende conocer o transformar y establecer las causas que lo generan.
2. Evaluación de seguimiento: “es el examen continuo o periódico que efectúa la administración, en todos sus niveles jerárquicos, de la manera en que se está ejecutando una actividad”
3. Evaluación de resultados: mide los cambios logrados a partir del programa desde el alcance de los objetivos hasta los efectos netos de la intervención (impacto).

Tipos de Análisis

DESCRIBIR

CARACTERIZAR EL FENÓMENO QUE SE PRETENDE MODIFICAR

CALIFICAR

SE VALORA EL FENÓMENO ESTABLECIENDO UN CALIFICATIVO A SU SITUACIÓN

EXPLICAR

ESTABLECER LAS RELACIONES CAUSALES QUE DETERMINAN LA SITUACIÓN ACTUAL Y CUYA ALTERACIÓN PERMITE MODIFICARLA

PREDECIR

ESTIMAR LA SITUACIÓN DEL FENÓMENO CON Y SIN EL PROGRAMA

Análisis costo-beneficio

DETERMINA SI EL PROYECTO ES RENTABLE

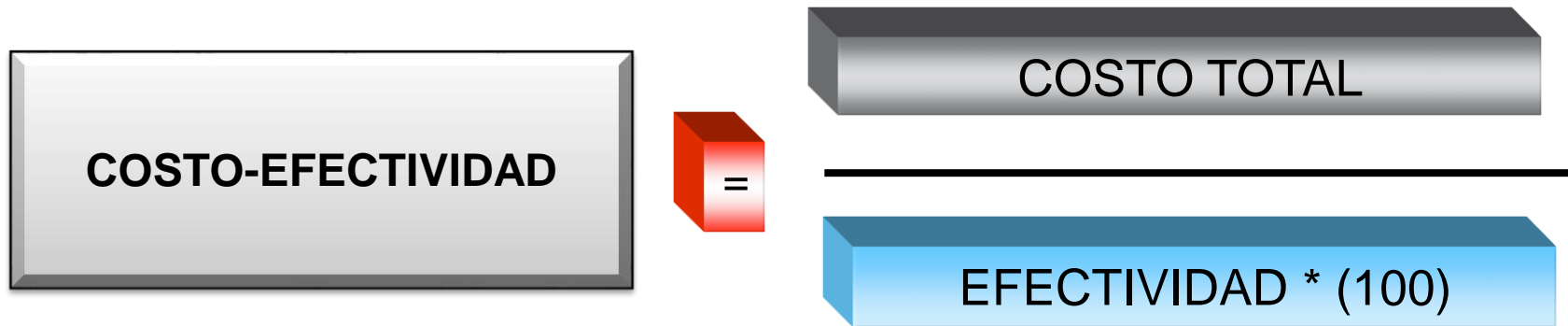
COMPARA LA RELACIÓN ENTRE COSTO Y BENEFICIO, CONTRA UN PARAMETRO

$$\frac{\text{VALOR ACTUAL DEL BENEFICIO}}{\text{VALOR ACTUAL DEL COSTO}}$$

SI LOS BENEFICIOS EXCEDEN A LOS COSTOS, MEDIDOS TODOS CON EL PATRÓN COMÚN EL PROYECTO ES ACEPTABLE

LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO SE EXPRESA EN UNIDADES MONETARIAS

Análisis costo-efectividad



DONDE EL COSTO-EFECTIVIDAD ES EL COSTO POR UNIDAD DE EFECTIVIDAD LOGRADO PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS

CONCEPTUALIZACIÓN Y TIPOS DE INDICADORES

Definiciones

1

- **Eficiencia.**
- Capacidad de disponer de alguien o de algo
- para conseguir un efecto determinado

2

- **Eficacia.**
Capacidad de lograr el efecto que se desea o se
- espera

3

- **Economía.**
Administración eficaz y razonable de los bienes.

¿QUÉ ES UN INDICADOR CUANTITATIVO?

Es un número que establece una relación entre dos o más datos significativos de dominios semejantes o diversos y que proporciona información sobre el estado en que se encuentra un sistema.*

* Concepto tomado del INEGI

INDICADOR DE DESEMPEÑO

El artículo 25 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria lo define como:

IV. Indicador de desempeño, que consiste en la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes a un índice, medida, cociente o fórmula con base anual.

INDICADOR

En los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se define como:

Indicadores: la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, que representa un medio sencillo y fiable para medir los logros y los cambios vinculados con las acciones del programa respectivo, así como para dar seguimiento a los avances alcanzados y evaluar los resultados obtenidos;

Indicador e índices

Indicador

“ En la evaluación, es la unidad que permite medir el alcance de un objetivo” °

- Está compuesto por dos o mas variables.
- Tiene como finalidad medir el alcance logrado.
- Es una cualidad a través de la cual se pretende conocer el logro alcanzado de un objetivo, pero siempre se debe expresar cuantitativamente.

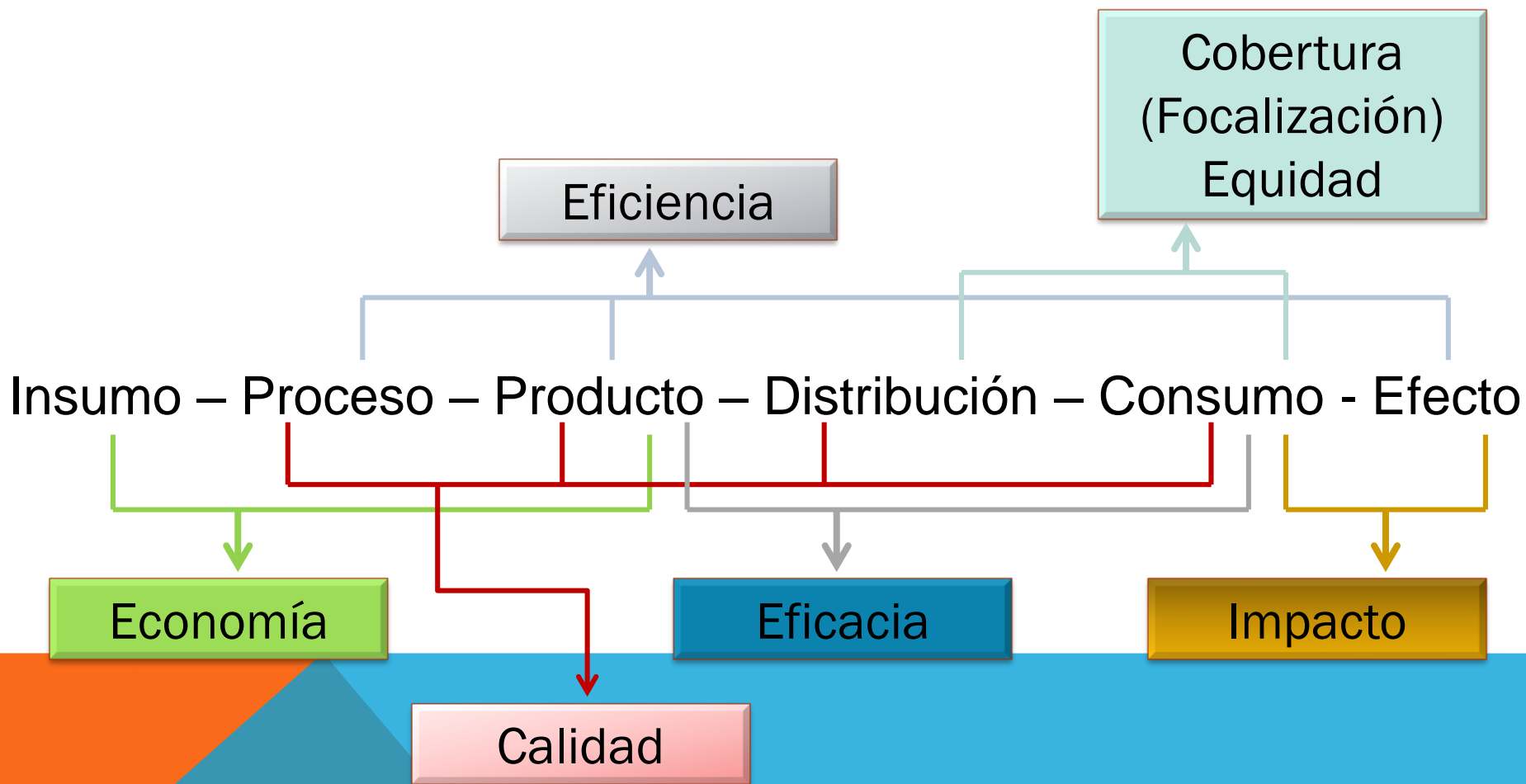
° Definición tomada de la CEPAL

Indicador e índices

Índice

Es la unidad de medida de un indicador, el índice nos dice el nivel alcanzado, conforme a un parámetro determinado.

El proceso y los tipos de indicadores



TIPOS DE INDICADORES*



Sistema de Evaluación del desempeño

Dimensiones de los indicadores

El Artículo 25 del RLFPRH define las dimensiones del indicador como :

Cobertura



Mide la proporción de atención sobre la demanda total que se alcanza con la producción del bien o servicio.

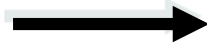
Eficiencia



Mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción.

Sistema de Evaluación del desempeño

Impacto Económico y Social



Mide o valora el grado de transformación relativa lograda en el sector objetivo económico o social, en términos de bienestar oportunidades, condiciones de vida, desempeño económico y productivo, o características de una población objetivo o potencial.

Calidad



Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario.

Equidad



Mide los elementos relativos al acceso, valoración, participación e impacto distributivo entre los grupos sociales o entre los géneros por la provisión de un bien o servicio.

INDICADOR

En los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, establece que:

Los Indicadores deberán clasificarse en estratégicos y de gestión, y permitir la medición de los siguientes aspectos:

I. Eficacia: que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas; **II.**

Eficiencia: que mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados;

III. Economía: que mide la capacidad de gestión de los Programas, a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros, y

IV. Calidad: que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los Programas

Construcción de índices

1. Se define la cualidad que se quiere medir.
2. Se identifica como se expresa concretamente la cualidad a medir.
3. Si dicha expresión concreta requiere la medición de otras cualidades se consideran como componentes y se sigue para cada uno de ellos los pasos del indicador.
4. Se seleccionan las variables concretas a utilizar en el indicador.
5. Se definen los valores posibles para cada variable, procurando que dichos valores tengan la misma escala inferior y superior en todos los casos.
6. Se establece la fórmula
7. Se determinan los ponderadores para cada componente y/o variable.
8. Se establece la escala del índice por componente y/o general, conociendo los valores máximos, mínimos e intermedios.
9. Se revisa la correspondencia entre los valores cuantitativos del índice y las escalas cualitativas del indicador.
10. Se prueba el indicador.

Matriz de Indicadores de Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Impacto Final					
Fin:					
Impacto Intermedio					
Propósito:					
Productos					
Componentes:					
Procesos/Gestión					
Actividades:					

Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores (SHCP)*

Los indicadores de desempeño deberán contar con una ficha técnica, la cual deberá contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación:

- Nombre del indicador.
- Dimensión a medir.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Sentido del indicador.
- Parámetros de semaforización.

INDICADOR

Dentro de los **Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, en los términos del lineamiento décimo menciona que se deberán establecer como máximo 3 Indicadores estratégicos por cada uno de los Fondos y se acordará lo relativo a los Indicadores de gestión. En la definición de los indicadores deberá incluirse lo siguiente:

- I. Nombre del Indicador: significado conceptual;
- II. Método de cálculo: expresión matemática o cuantitativa;
- III. Frecuencia de medición: periodo mensual, trimestral, anual o cualquier otro, durante el cual se calcula el Indicador;
- IV. Línea base: valor inicial del Indicador que sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta anual establecida, y
- V. Meta anual y por periodo: valor que deberá alcanzar el Indicador como resultado de la ejecución de un programa autorizado en el presupuesto respectivo, asociado a las Aportaciones Federales.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nombre del programa:	Programa de Organización Electoral.		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	Fin	Resumen Narrativo (MIR):	Lograr una adecuada y suficiente organización electoral.
Clave del indicador:	020000		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre de Indicador* :	Nivel de Organización Electoral.		
Definición del indicador:	Mide el nivel de eficacia en la instalación y funcionamiento de las casillas aprobadas, como fin último de la aplicación de los procedimientos para la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales.		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
Número de Casillas Instaladas y Funcionando/Número Total de Casillas Aprobadas	NCIF=Número de Casillas Instaladas y Funcionando, Número Total de Casillas Aprobadas		NTCA =
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Al Finalizar el Proceso Electoral Ordinario	Casilla		
Metas	0% para el 2014 y 100% para el 2015 (estimada)		

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Tipo de Indicador:	Eficacia		
Dimensión del Indicador:	Estratégico		
Escala de Interpretación:	Nivel	de:	a:
	Alto	99,90%	100%
	Medio	99,80%	99,89%
	Bajo	99,50%	99,79%
Enfoque transversal:	Género	1) Sí	—2)No
	Grupo Étnico	1) Sí	—2)No

Nombre del indicador
1.- Objetivo del indicador
2.- Interpretación o lectura
3.- variables o componentes
4.- Unidad de medida
5.- Fuente de datos
6.- Formula
7.- Unidad de medida
8.- Rango de valor
9.- Frecuencia
10.- Glosario

Nombre del indicador
1. Define lo que se pretende medir con el indicador
2. Indica la lectura del indicador y señala el comportamiento ideal del mismo
3.- Son los datos necesarios que mediante una operación matemática darán como resultado el valor del indicador
4.- Representa la forma de cuantificar a cada variable componente
5.- Es la localización donde los datos se encuentran disponibles o localizables
6.- Procedimiento matemático para la obtención de un resultado
7.- Es la forma de cuantificar el resultado obtenido por la aplicación de la formula
8.- Son los límites mínimos y máximos donde el resultado será ubicado
9.- Periodo de tiempo en el cual se obtendrá el indicador
10.- Define y explica los términos empleados en la ficha técnica

PROGRAMA	ORGANIZACIÓN ELECTORAL															
	Indicador	Fórmula	Composicion del Indicador (simple /compuesta)	Variables	Clave	Nombre (Siglas)	Descripción de la variable	Fuentes de verificación	Unidad de medida	Desagregación geográfica	Frecuencia de levantamiento	Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información	Existe el dato		Desde cuando existe el dato
														Si	No	
NIVEL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	NÚMERO DE CASILLAS INSTALADAS Y FUNCIONANDO/NÚMERO TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	Simple	Número de casillas instaladas y funcionando	020000	NCIF	Número de Casillas Instaladas y Funcionando	Sistema de información	Casilla	Sección	El día de la Jornada Electoral	Sistema de Información	Al finalizar la Jornada Electoral	x			
		Simple	Número total de casillas aprobadas	020000	NTCA	Número Total de Casillas Aprobadas	Estadísticos	Casilla	Sección	En el mes de Junio, del año de la elección	Actas de Sesión / Sistema de Información	Un día antes de la Jornada Electoral	x		2005	

PROGRAMA																		
Indicador	Fórmula	Composicion del Indicador (simple/com puesta)	Clave	Nombre de la variable	Composi cion del Indicador (simple/compues ta)	Unida d de medida	Valores existentes										Meta	
							2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
NIVEL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	NÚMERO DE CASILLAS INSTALADAS Y FUNCIONANDO	Simple	020000	Número de casillas instaladas funcionando	Simple	Casilla											17.551	
	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	Simple	020000	Número total de casillas aprobadas	Simple	Casilla	15.047	15.357	0	0	16.994	0	17.489	17.319	0	0	17.551	